

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Quien suscribe JAVIER REJAS CORDOVA en mi calidad de Gerente General de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, de acuerdo a los estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control de Interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016 (quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las Entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Secretaria General, Unidad de Abastecimiento y control patrimonial, Unidad de Contabilidad, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Unidad de Tesorería, Unidad de Rentas, Área de Obras Públicas, Área de Estudios y Proyectos, Área de Supervisión y Liquidación, Unidad de Imagen Institucional, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa 21 de junio del 2018.

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba


Abg. Javier Rejas Cordova
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA


Freddy Hipolito Jimenez Barrios
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba


Ing. Carlos Fernando Alvarado Guzmán
GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA


Lucía Nallea Del Pilar Veldivia Corrales
(e) SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA


Blgo. Luis Adolfo Calderón Ayala
Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba


Abg. Pablo Ernesto Alonso Pimentel Medina
Gerencia de Asesoría Jurídica



Municipalidad Distrital de Yarebamba
[Signature]
Cecilia Guindén Rojas
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
[Signature]
C.P.C. Franz Gabriel Estroza Amza
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
[Signature]
C.P.C. Jose A. Apaza Rondon
Matricula N° 3787
AREQUIPA

Municipalidad Distrital y Villa de Yarebamba
[Signature]
Ing. Hans Tejada del Pozo
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
OFICINA DE TESORERIA
[Signature]
Walter G. Quispe Ancalle
JEFE DE TESORERIA

[Signature]
Municipalidad Distrital y Villa de Yarebamba
V° B°
RENTAS
Miluska Marroquin
Area de Rentas (e)



[Signature]
Alfredo Cáceres Jaqui
OF. RR.PP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
[Signature]
Ing. Jaime Gutiérrez Chávez
JEFE DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
[Signature]
Arg. E. Orlando Aroni Villanueva
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA
[Signature]
Ing. Luis Paulo Urquiza Niñez
JEFE DEL AREA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS